



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0498/07/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/2885

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de julio de 2022

JUAN FRANCISCO BUSTILLOS BANDA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Julio de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/110 de fecha 11 de Julio de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. San Isidro de Cahuisori, Ocampo, D-08-051-SAN-001/19, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 461.000 Metros cúbicos rollo	35	1	35	25607780	25607814
P.P. San Isidro de Cahuisori, Ocampo, D-08-051-SAN-001/19, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 218.000 Metros cúbicos	15	1	15	25607815	25607829

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0498/07/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/2885

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de julio de 2022

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe

Saldos no extraídos en el 2021.



RELACION DE MARQUEO

PREDIO: P.P. SAN ISIDRO DE CAHUISORI MUNICIPIO: OCAIMPO DEFECHA: 11/07/2022
 AUTORIZACION N°: Modificacion SG.FO.08-2022/110 RODAL: Area de corta N° 3 complemento GRUPO BOTANICO QUERCUS
 FECHA DE MARQUEO: 30/06/2021 SELECCIÓN Y ACLAREO

DN	CC	5 mts		10 mts		15 mts		20 mts		25 mts		30 mts		Volumen		TOTALES	
		Arb	Unit.	Arb	Unit.	Arb	Unit.	Arb	Unit.	Arb	Unit.	Arb	Unit.	Unit.	Total	No. Arb.	Volumen Total
	5 cm		0.0094		0.0154		0.0211		0.0266		0.0319		0.0372		0.0372	0	0.000
	10 cm	322	0.0349	245	0.0563		0.0767		0.0965		0.1157		0.1345		0.1345	567	25.030
	15 cm	378	0.0750	555	0.1204		0.1635		0.2052		0.2458		0.2857		0.2857	933	95.209
	s1	700	28.594	800	80.645	0		0.000		0		0			0.000	1500	120.240
	20 cm	125	0.1294	215	0.2065		0.2798		0.3506		0.4197		0.4874		0.4874	340	60.573
	25 cm	201	0.1974	253	0.3139		0.4244		0.5314		0.6356		0.7379		0.7379	454	119.086
	s2	326		468		0		0.000		0		0			0.000	794	179.660
	s3	1026		1268		0		0.000		0		0			0.000	2294	299.899
	30 cm		0.2789		0.4419		0.5967		0.7464		0.8923		1.0354		1.0354	0	0.000
	35 cm		0.3735		0.5902	18	0.7959		0.9948		1.1888		1.3790		1.3790	18	14.327
	40 cm		0.4812		0.7584	91	1.0216	21	1.2761		1.5242		1.7675		1.7675	112	119.760
	45 cm		0.6017		0.9462	67	1.2732	16	1.5895		1.8979		2.2002		2.2002	83	110.738
	50 cm		0.7349		1.1533	16	1.5505	11	1.9346		2.3092		2.6764		2.6764	27	46.089
	55 cm		0.8806		1.3795	15	1.8530	12	2.3110		2.7576		3.1954		3.1954	27	55.528
	60 cm		1.0388		1.6246	12	2.1806	15	2.7183		3.2427		3.7568		3.7568	27	66.942
	65 cm		1.2094		1.8883	2	2.5329	9	3.1562		3.7640		4.3598		4.3598	11	33.471
	70 cm		1.3923		2.1707		2.9097	1	3.6242		4.3211		5.0043		5.0043	1	3.624
	75 cm		1.5873		2.4714		3.3107	1	4.1222		4.9137		5.6896		5.6896	1	4.122
	80 cm		1.7945		2.7903		3.7358		4.6499		5.5415		6.4155		6.4155	0	0.000
	85 cm		2.0137		3.1273		4.1847		5.2507		6.2041		7.1816		7.1816	0	0.000
	90 cm		2.2448		3.4824		4.6573		5.2071		6.9014		7.9875		7.9875	0	0.000
	s4	0		0		221				86						307	454.602
SUMA	1026		0	1268		221	0	86		86		0			52.649	2601	754.502

BALANCE DE LA AUTORIZACION				
VOLUMENES	QUERCUS M³ V.T.A.			TOTAL
	<-20	20-25	30=>	
AUTORIZADOS	120.00	180.00	454.00	754.00
MARQUEOS ANT.	0.00	0.00	0.00	1911.22
SALDO	120.00	180.00	454.00	754.00
MARQUEO ACTUAL	120.24	179.66	454.60	754.50
SALDO ACTUAL	-0.24	0.34	-0.60	-0.50

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA N° 1-2022		
CONCEPTO	HAS.	
SUP. PROGRAMADA	57.222	
SUP. MARCADA ANTERIOR	0.000	
SALDO	57.222	
PRESENTE MARQUEO	57.222	
SALDO ACTUAL	0.000	

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS				TOTAL	
	<-20	%	20-25	%	30=>	VOL M³R
PRIMARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	45.46	45.460
SECUNDARIOS	48.10	40.00	71.86	40.00	295.49	415.451
CELULOSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.000
Puntas y Brazuelos	60.12	50.00	89.83	50.00	68.19	218.140
RESIDUOS	12.02	10.00	17.97	10.00	45.46	75.450
TOTAL	120.24	100.00	179.66	100.00	454.60	754.50

LUCIANO MELENDEZ MENDOZA
 RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING JAVIER SALDAÑA TORRES
 RESPONSABLE TECNICO

PREDIO	P. P. SAN ISIDRO DE CAHUISORI	MUNICIPIO:	OCAMPO	CUENCA:	BASASEACHI	ANUALIDAD	03/10'
RESPONSABLE TECNICO		ING. JAVIER SALDAÑA TORRES			TITULAR		
JUAN FRANCISCO BUSTILLOS BANDA							AÑO
							2022

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES			INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	META O CANTIDAD	UBICACIÓN GEOGRÁFICAS AREA DE CORTA	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	CALENDARIO													
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Zanja bordo		Pieza	0	N/A	N/A														
		Presas de piedra acomodada		M3	0																
		Acomodo de residuos (puntas y ramas)		MI	KA																
	Recolección de semilla		Kg																		
	Producción de planta		Plantas																		
Prevención y control de incendios	Plantación			Ha																	
	Prevención			Cartel																	
	Brechas cortafuego			Km																	
	Brigadas	Número de brigadas	1	Brigada		108812'36"	28812'13"														
		Número de personas	7	Integrante		108812'36"	28812'13"														
	Capacitación			Evento																	
	Equipo	Rasfritos			Pieza																
		Hachas			Pieza																
		Machetes			Pieza																
		Chalecos			Pieza																
Torres				Obra																	
Radios				Equipo																	
Vehiculos				Unidad																	
Diámetros hasta 7,5 cm.				Ha																	
Quema y control de residuos				ha																	
Colocacion de letreros informativos				Unidad																	
Plagas	Restauracion del area			Ha																	
Firma			JUAN FRANCISCO BUSTILLOS BANDA			ING. JAVIER SALDAÑA TORRES															
Nombre			TITULAR DE APROVECHAMIENTO			Responsable Técnico			UMAFOR												

